

## EL PLAN DE GOBIERNO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LINCE

### “Vivir bien y con calidad de vida en Lince”

#### PRESENTACIÓN.

El Plan de Gobierno “**Vivir bien y con calidad de vida en el distrito de Lince**” presentado por Vicente Amable como candidato invitado de la Alianza del Partido Político Acción Popular (AP) y la Asociación de Ciudadanos de Lince (ASOCIL) es elaborado en el marco de las elecciones municipales para el período 2019-2022 con la finalidad de contribuir al **fortalecimiento de la Democracia desde el gobierno local** diseñando lineamientos de política y ejecutando acciones, programas y proyectos que permitan **rescatar, limpiar y ordenar** el Distrito de Lince con una propuesta de desarrollo local sostenible, distinta a todas las anteriores. La esencia de nuestra propuesta es lograr sintonía y armonía entre la ciudadanía, el uso racional de su territorio, el mantenimiento adecuado del medio ambiente y de la satisfacción de sus necesidades a través de la entrega de diversos servicios. Con esta propuesta volvemos a colocar, al ciudadano y a las familias linceñas, en el foco de la atención en tanto sujetos y beneficiarios de las acciones de un gobierno municipal asertivo, democrático y humanistas en Lince. El Plan de Gobierno, en concordancia con lo anterior, propone revalorar (poner en valor) el concepto y la relación de co-gestión entre el gobierno local y la ciudadanía, tan venida a menos con las últimas administraciones. Para lograr tal propósito, será necesario modificar o emitir nuevas normas y herramientas que permitan la real participación, vigilancia y control ciudadanos.

El Gobierno y la administración municipales, liderados por el candidato a alcalde Vicente Amable considera como urgente e ineludible instalar un Sistema de Administración y Gestión Municipal nuevo o renovado que sea eficiente, eficaz, transparente y honrado en el manejo y asignación de los recursos; con auténtica vocación de servicio, con respeto a los ciudadanos y que haga uso de la tecnología del más alto nivel; con gerentes, funcionarios y trabajadores capacitados para ejecutar las acciones, proyectos y programas que garanticen la entrega adecuada, oportuna, con calidad, y calidez los servicios a todos los ciudadanos y sus familias. Con todo ello se pretende, así mismo, consolidar una ciudadanía bien informada, conocedora de sus derechos, obligaciones y que participe activa y democráticamente en favor de cada familia y de su comunidad; **este es nuestro gran reto.**

Nuestro Distrito como resultado de la aplicación del nuevo patrón de ocupación del territorio, donde ha predominado la instalación de infraestructura multifamiliar de grandes proporciones para vivienda así como infraestructura para diverso uso, frecuentemente innecesaria, ha modificado sustancialmente su fisonomía urbana así como los espacios públicos y factores socio-económicos de la población. Todo ello se expresa en la priorización, por parte de las anteriores administraciones municipales, de nuevos estándares para el uso del territorio privilegiando al sector comercial, devaluando y restándole importancia a aquellos aspectos cualitativos significativos para que la ciudadanía tenga calidad de vida, como son el orden emanado de una zonificación técnica para el uso del territorio, el adecuado manejo y acondicionamiento medioambiental, el respeto al vecino linceño, la seguridad ciudadana, el desarrollo y la promoción de actividades culturales, sociales, deportivas entre otras, que son aquellas que otorgan la calidad de vida. De otro lado, el distrito ha sido impactado por el acelerado crecimiento de la clase media metropolitana y, con ello, se han modificado las prioridades y necesidades de la ciudadanía sin que los servicios municipales y la consecuente

asignación de recursos sean concordantes con ellas; con el agravante de que las brechas existentes anteriormente de necesidades insatisfechas (sobre todo sociales) entre los distintos sectores de la población del Distrito, no se habían cerrado.

Para terminar de garantizar el “**Vivir bien y con calidad en Lince**”, el Gobierno Local liderado por el alcalde Vicente Amable para el periodo 2019 -2023, proponen consolidar al distrito de Lince como un eje articulador y centro de integración en el ámbito interno y externo aprovechando tanto su privilegiada ubicación en el centro de la ciudad de Lima como su pequeña extensión territorial. En razón de ello, será necesario establecer alianzas estratégicas con la Municipalidad de Lima Metropolitana, con las Municipalidades de Lima Centro, así como con instituciones e instancias pertinentes del Gobierno Nacional y con entidades privadas nacionales y extranjeras.

Consecuente con la doctrina del Partido Político Acción Popular y con esta propuesta, el Alcalde y las autoridades municipales de la mano con los ciudadanos **rescataremos, limpiaremos y ordenaremos** el Distrito, devolviéndole la dignidad al gobierno local así como la adecuada atención y el respeto irrestricto a los ciudadanos de Lince.

**¡Si se puede! ¡Adelante!**

**Vicente Amable**

**Candidato a la alcaldía del Distrito Lince para el período 2019-2023**

**Partido Político Acción Popular (AP) /Asociación de Ciudadanos de Lince (Asocil)**

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **Visión, objetivos y Valores**

#### **1.1 Visión.**

El distrito disminuyó de manera significativa la corrupción y hace uso ordenado de su territorio respetando los espacios públicos en relación armoniosa con el medio ambiente. El Distrito de Lince ha recuperado el orden, la transparencia y seguridad después de instalación El Gobierno Electrónico, con una administración y gestión municipal renovadas, con personal altamente calificado ética y técnicamente que entrega servicios con calidad y calidez de acuerdo con las necesidades de cada sector y condición poblacional. El gobierno y la administración municipal tienen puesta su mirada en la consolidación del desarrollo sostenible del Distrito sobre la base de haber ido logrando un alto nivel de bien estar de las familias que conforman la comunidad lincesa y su activa participación con el Gobierno Municipal.

#### **1.2 Objetivos**

##### **1.2.1 Objetivos generales.**

- Instalar en el distrito de Lince un gobierno local que marque la diferencia radical con los anteriores gobiernos, ejerciéndolo con estricto respeto a la Democracia y a su ciudadanía sobre la base de la legislación municipal y nacional existente así como con un sistema administrativo y de gestión municipal reformado con alto nivel eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.
- Mejorar la atención municipal a la ciudadanía, así como incrementar y mejorar cualitativa y cuantitativamente la entrega servicios sociales buscando consolidar la calidad de vida y bien vivir, así como su condición de ciudadanía.

##### **1.2.2. Objetivos específicos**

- implementar un nuevo sistema administrativo y de gestión municipal concordante con los objetivos, estrategia y metas de la propuesta del Plan de Gobierno, que permita mejorar cualitativa y cuantitativamente la atención a los ciudadanos en la Municipalidad.
- Instalar, con el nuevo sistema de administración y gestión municipal, “la cultura de Logros por Resultados” así como la “Cultura de Premiación y Reconocimiento a las buenas prácticas de funcionarios y trabajadores” (tanto técnico-funcionales como éticas).
- Instalar un Sistema Técnico de Control, monitoreo y fiscalización Municipal interno para garantizar la transparencia total en la administración y gestión municipal en estrecha relación con la Contraloría de la República así como con otras instituciones nacionales e internacionales equivalentes que permita garantizar la política municipal de cero tolerancia tanto a la corrupción como a la impunidad.
- Instalar El sistema técnico para el cuidado, mantenimiento y fiscalización del medio ambiente (áreas verdes, diversidad de aves que habitan en las áreas verdes, manejo y recojo, disposición de residuos sólido e industrialización, eliminación de ruidos molesto, manejo del agua etc.) que sea transversal a todos las acciones municipales y sobre la base de formación y

capacitación estricta y permanente a funcionarios y trabajadores del sistema Medioambiental Municipal.

- Instalar un Sistema de Educación, Capacitación e Información municipal transversal a todas las gerencias y áreas, buscando fortalecer y optimizar, de manera permanente, el talento técnico y humano para la adecuada administración y gestión municipal como para mejorar la relación con la ciudadanía y, sobre todo, lograr la co-gestión y la ampliación de ciudadanía en el Distrito.
- Implementar e incrementar cualitativa y cuantitativamente los servicios sociales de salud, culturales, deportivos, educativos e informativos tomando en consideración los diferentes estratos, condiciones y grupos poblacionales del Distrito, con el apoyo de tecnología del más alto nivel así como de instituciones especializadas nacionales e internacionales afines.
- Poner en uso multifuncional los espacios públicos del Distrito de manera adecuada, ordenada, sobre la base de normas, reglamentos y con estricto respeto a los ciudadanos que habitan en lugares próximos a ellos y satisfaciendo sus necesidades de disfrute.
- Revisar y modificar el actual modelo de uso del territorio del distrito e instalación de infraestructura garantizando recuperar el orden y desarrollo ordenado, armonioso y sostenible del distrito.
- Restructurar el Sistema de Seguridad Ciudadana Municipal priorizando el enfoque preventivo, seleccionando y capacitando al personal con rigurosos criterios técnicos.
- Optimizar los recursos financiero-económicos de la municipalidad así como los económicos de la población.

### **1.3. Valores**

- Vocación de servicio
- Transparencia e intolerancia a la impunidad
- Integridad (actuar con honradez y honestidad).
- Respeto
- Solidaridad

### **1.4 Diagnóstico del distrito.**

El distrito de Lince se encuentra ubicado en el Centro de la ciudad de Lima y limita con los distritos de Jesús María, San Isidro, la Victoria y con Santa Beatriz de Lima Cercado. La extensión de su territorio es de 3.03 Km. La población del distrito es de 51,144 habitantes, donde el 19.9 % está conformada por población adulta mayor, el 7.5% por púberes y adolescentes de 12 a 17 años y el 6 % por niños. La densidad empresarial en Lince por cada mil habitantes es de 236, ocupa el quinto lugar con mayor actividad económica. Respecto al costo del pan, es el cuarto más caro de Lima metropolitana y su valor es de 7.23 soles por Kilo, por encima de Miraflores, San Isidro y La Molina. Lince se encuentra entre los 4 distritos que más licencias otorgan para servicios de hospedaje, más que Santiago de Surco o Barranco. (Fuente: "Una mirada a Lima Metropolitana", 2014, INEI)

Según la fuente citada, las municipalidades de toda Lima metropolitana reciben 5,730'000 millones de soles y gastan 4,760'000 de soles; Lince recibe 61'000.000 y gasta 35'000.000 millones. Respecto a esta información, no es posible encontrar la cantidad oficial que la Municipalidad recibe y gasta, pues en otras fuentes sólo aparece que gasta 34'000 millones de soles.

Respecto a Seguridad Ciudadana, en Lima el 89% de comisarias integran el Comité de Seguridad Ciudadana y en Lince la participación de la Comisaria no es frecuente. Según esta fuente existen 24 cámaras de video vigilancia en Lince y un alto porcentaje de ellas no funcionan.

La última data específica para el resto de rubros en el distrito con la que se cuenta es el Censo del 2007, en razón de ello presentamos la siguiente información. Según esta fuente la población de Lince era de 55,242. La disminución de la población respecto a la fuente utilizada más arriba y de fecha más reciente, se debe a que La Oficina de Procesos Electorales ha realizado una primera depuración de las personas que viven en el distrito y tienen su DNI inscrito en el distrito (se ha depurado los votos golondrinos).



EDUCACIÓN.

CUADRO N° 1

POBLACION POR SEXO		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
25,720	29,522	55,242

Fuente INEI censo 2007

CUADRO N°2

CENTROS EDUCATIVOS

NIVEL EDUCA TIVO ALCAN ZADO	GRUPOS DE EDAD		GRUPOS DE EDAD						TOTAL
	3 A 4 AÑOS	5 A 9 AÑOS	10 A 14 AÑO S	15 A 19 AÑO S	20 A 29 AÑOS	30 A 39 AÑOS	40 A 64 AÑO S	65 AÑO S	
Sin nivel	1168	120	14	17	26	26	76	112	1559
Educación inicial		860	22	5	3	4			894
Primaria		1917	1850	173	203	175	822	1752	6892
Secundaria			1408	2940	2566	1990	4640	3026	16570
Superior no univ. incompleto				401	1253	787	940	167	3548
Superior no univ. completo					1355	1677	2539	666	6237
Superior univ. incompleto				703	2242	1085	1832	344	6206
Superior univ. completo					1827	2897	5418	1484	11626
<b>total</b>	<b>1 168</b>	<b>2897</b>	<b>3294</b>	<b>4239</b>	<b>9475</b>	<b>8641</b>	<b>16267</b>	<b>7551</b>	<b>53532</b>

Fuente INEI censo 2007

**CUADRO N° 3**
**SALUD**

	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD		TOTAL		
	SIS (SEGURO INTEGRAL)	ESSALUD	OTRO SEGURO	NINGUNO	
<b>Distrito LINCE</b>	<b>1870</b>	<b>22777</b>	<b>9502</b>	<b>22472</b>	<b>55242</b>
Menos de 1 año	46	202	87	228	549
De 1 a 14 años	537	3355	1589	3325	8520
De 15 a 29 años	377	3722	2613	7264	13714
De 30 a 44 años	350	5196	2250	5027	12419
De 45 a 64 años	351	5715	1956	4768	12489
De 65 y mas años	209	4587	1007	1860	7551

Fuente INEI censo 2007

**CUADRO N° 4**
**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)**

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA						
	GRANDES GRUPOS DE EDAD					TOTAL
	6 A 14 años	15 A 29 años	30 A 44 años	45 A 64 años	65 y más años	
<b>Hombres</b>	43	3964	5479	4679	826	14991
<b>Mujeres</b>	34	3898	4626	3523	398	12479
	77	7862	10105	8202	1224	27470

Fuente INEI censo 2007



## **II. Lineamientos de Política Municipal**

**2.1** Los ciudadanos primero y con respeto irrestricto hacia ellos.

**2.2** Ciudadanía activa y con real participación en co-gestión con el gobierno y la administración municipal.

**2.3** Erradicación de la corrupción e instalación de transparencia en la administración y  
Gestión Municipal

**2.4** Recuperación del principio de autoridad

**2.5** Conducta ética, excelencia, eficiencia y eficacia técnica y tecnológica en la gestión y  
Administración.

**2.6** Entrega de servicios y atención a los ciudadanos con calidad y calidez

## **III. Ejes estratégicos**

**3.1. Eje estratégico institucional.**

### **Problemática.**

La administración y gestión municipal del distrito de Lince, es burocrática, poco eficaz e ineficiente debido a la limitada innovación técnica y tecnológica así como por el bajo nivel de competencias técnicas de sus funcionarios y servidores y, con frecuencia, sus actividades son muy poco transparentes. De este modo, la mayoría de ciudadanos no se encuentran satisfechos con la atención ni con la entrega de servicios; en razón de ello su relación con el gobierno y administración local no es empática. Las últimas administraciones municipales consideran que los ciudadanos son instrumentos o herramientas para hacer efectivas sus propuestas de gobierno, las que no son pensadas en ellos si no en intereses distintos. Gracias a esta concepción de los gobiernos y administraciones municipales sucesivas, las herramientas de participación, vigilancia ciudadana (normadas a nivel nacional) y de co-gestión han sido tergiversadas o mal utilizadas, provocando la aproximación al gobierno local solo de un sector reducido de ciudadanos obsecuentes a la administración de turno y mal informados.

### **Propuestas**

**Propuesta 1.** Instalar un sistema administrativo y de gestión municipal renovado, distinto, reestructurado y que busque transparencia, eficiencia y eficacia en la atención a los ciudadanos. Para ello se instalará el Gobierno Electrónico, una plataforma electrónica sencilla de uso fácil, la digitalización de todos los procesos y procedimientos administrativos municipales y se consolidará una red interconectada con diversas instituciones (Comisaría, Centro de Salud de Lince, Colegios estatales etc.) que facilite y permita diseñar proyectos y programas de atención al ciudadano, así como el desarrollo permanente de un sistema de vigilancia para la atención preventiva oportuna (salud, seguridad, riesgos etc.). Este proceso será muy intenso y presentará algunas dificultades debido a que las anteriores administraciones mantuvieron procesos y procedimientos no sólo arcaicos y excesivamente

burocratizados, sino que son poco ágiles y, con frecuencia, han sido orientados a evitar la transparencia y a esconder procesos o prácticas incorrectos administrativamente haciendo inadecuado uso y/o asignación de los recursos del municipio. El gobierno electrónico representa, actualmente, la modernización y transparencia de la gestión pública. A nivel nacional se cuenta con un Plan Nacional de Gobierno Electrónico que permite y apoya que este sistema se instale en el distrito de Lince para lograr la transformación de las relaciones entre el gobierno local, la población y las diferentes organizaciones e instituciones locales y nacionales.

Este proceso de instalación del Gobierno Electrónico y el uso de tecnología de alto nivel para la gestión y administración municipal en Lince, implica la instalación, planificación y programación, en un proceso, de un Sistema de Capacitación permanente e intenso que debe generar un alto nivel de competencias de los funcionarios y servidores municipales para operar la gestión y administración municipal, así como para empoderar a la ciudadanía.

Se podrá acceder a la plataforma electrónica (que será sencilla y de acceso público), a través de una página web y de celulares o tabletas. La página web y las aplicaciones cargadas gratuitamente a los celulares o tabletas se vincularán a la banca electrónica para que los ciudadanos paguen, desde ellos, arbitrios, tributos y otros servicios, por ejemplo. Así mismo, esta plataforma electrónica contará con un espacio donde se pueda presentar a la municipalidad, diversos reclamos, solicitudes varias etc. los que podrán visualizarse para conocer el estado y área en la que se encuentra el expediente, garantizando la transparencia del proceso y procedimiento.

**Propuesta 2.** En las últimas administraciones se ha minimizado la real participación ciudadana y no se ha desarrollado ningún programa de educación o información a la ciudadanía para lograr su condición de ciudadanos. Con la presente propuesta que tiene como sujeto y beneficiario de las acciones de la administración y gobierno municipal a los ciudadanos, se busca que la ciudadanía acceda a servicios de información, educación y capacitación para lograr su real participación activa en el gobierno local a partir de la instalación de Centros de información, Educación y Comunicación en las 9 zonas del distrito haciendo usos de tecnología de punta y conectada al sistema de Gobierno Electrónico, a la plataforma electrónica. Esta acción no sólo permitirá la participación plena de los ciudadanos en el gobierno local sino y, sobre todo, les permitirá realizar sus trámites y obtener resultados más pronto, sin recurrir a la presiones ilegales para lograrlos o acceder a ellos y a exigir la transparencia permanentemente. Así se ira empoderando a los ciudadanos, se expandirá la condición de ciudadanía en el distrito con ciudadanos, conscientes, conocedores de sus derechos y obligaciones.

**Propuesta 3.** Instalación de la firma electrónica.

Actualmente, todos los trámites administrativos en la municipalidad de Lince son firmados manualmente. La experiencia ha demostrado que la firma manual facilita la comisión de actos de corrupción como son la alteración de fecha, hora y falsificación de documentos. La firma electrónica evitará que se pueda falsificar documentos o que estos sean firmados con posterioridad. El encriptado en el documento garantizará la fecha, hora y funcionario que firma, lo que otorga transparencia.

**Propuesta 4. Instalación de semáforos inteligentes**

Se realizarán convenios con instituciones calificadas para instalar, en las arterias del distrito que las normas metropolitanas y nacionales lo permitan, semáforos inteligentes para ordenar y racionalizar el tráfico vehicular. Tal propuesta está enmarcada en el uso de tecnología de punta y la instalación del gobierno electrónico para la gestión y administración municipal de Lince.

**Propuesta 5. Convenios y acuerdos con instituciones especializadas de alto nivel**

La restructuración de la administración y gestión municipal, a través de la instalación del Gobierno electrónico requerirá que se conforme un equipo técnico solvente asesorado por técnicos y profesionales especialista. Para tal fin, se establecerán convenios y acuerdos solidarios y de cooperación técnica y financiera con distintas entidades nacionales y extranjeras, lo cual permitirá optimizar los recursos municipales y cumplir con los objetivos y metas propuestas.

**3.2 Eje Estratégico Re-ordenamiento territorial y urbanístico.****Problemática**

El distrito de Lince ha experimentado profundos cambios socios espaciales durante las últimas décadas y su causalidad es diversa. Sin embargo, a partir de la instalación paulatina de imprentas (hace varias décadas) que iniciaron la modificación del uso del territorio, al margen de las normas generales y de zonificación existentes en el distrito, la calidad de vida de los habitantes inició su deterioro. Desde hace 8 años, como influencia de la explosión de la construcción inmobiliaria en Lima, el distrito modificó radicalmente su fisonomía urbana generándose un mayor y sensible impacto en la población. El trastoque en el uso del territorio con la construcción de edificaciones multifamiliares y con el incremento del comercio, produjo desorden, bullicio, invasión de espacios públicos, mayor nivel de acumulación de todo tipo de basura, instalación indiscriminada de espacios de diversión, hoteles y casinos. Es decir que el impacto ambiental y el desorden urbano es diverso y severo. Todo ello ha contribuido a incrementar, también, la inseguridad y la expansión de la delincuencia.

A las familias linceñas antiguas y a aquellas que escogieron vivir en un distrito ordenado y con respeto a su tranquilidad y al derecho a calidad de vida, es a quienes mayor daño les ha ocasionado este sistema anómico de ocupación del territorio del distrito. La administración municipal de Lince ni la de Lima Metropolitana han realizado acciones para controlar, regular ni fiscalizar tal situación lo que, finalmente, significa la pérdida del valor y rigor técnico de la Planificación, en tanto herramienta para el ordenamiento del territorio en función del crecimiento de la población y de los servicios requeridos por ella.

**Propuesta 1. Reordenar el uso del territorio**

Reordenar el distrito y rescatarlo del caos en el uso de su territorio. Para ello proponemos restructurar la Gerencia de Desarrollo Urbano y las oficinas, áreas y unidades que tienen coordinación directa con ella, a la luz de la implementación del Gobierno electrónico, de los principios y de lineamiento de política que se propone en este Plan de Gobierno.

Para el reordenamiento urbano y urbanístico del distrito se recurrirá a conformar un equipo técnico en gerencia, planificación urbana y urbanismo y un grupo de asesoría

especializado del más alto nivel convocado a diversas instituciones nacionales e internacionales quienes apoyaran la ejecución en las diferentes fases de la propuesta. Ello permitirá contar con el mejor soporte técnico para efectivizar el reordenamiento y adecuado uso del territorio y la planificación hacia el futuro. Se iniciará la propuesta con el desarrollo de diagnósticos cualitativos rápidos munidos de herramientas, técnicas y metodología sencillas, con la población de los 9 sectores en los que habita el distrito, con comerciantes (grandes, medianos y pequeños), y empresarios (grandes, medios y pequeños).

Este proceso permitirá establecer un diálogo permanente entre la población, comerciante y empresario, técnicos y funcionarios de la municipalidad para lograr el mejor entendimiento y comprensión de la propuesta así como para analizar los obstáculos urbanísticos y de ocupación del territorio que presenta el distrito de Lince.

Los resultados de los diagnósticos y la propuesta técnica para el reordenamiento del uso del territorio, serán difundidos ampliamente tanto a la población que tiene una antigua identidad de pertenencia al distrito como a los nuevos habitantes que escogieron vivir recientemente en el distrito. De igual manera, comerciantes y empresarios serán informados adecuadamente.

La propuesta final del proceso de acondicionamiento urbanístico y de reordenamiento del uso del territorio en el distrito será elaborada y ejecutada en tanto las normas lo permitan o promoviendo la modificación de algunas de ellas. La Gerencia de Desarrollo Urbano reformada, con un equipo técnico de alto nivel y apoyada en un equipo de asesores técnicos del ramo y de abogados especializados, será la que conducirán las acciones y actividades.

### **Propuesta 2. Revisión y rectificación del Castro**

En el distrito no existía catastro hasta hace cinco años. La última administración elaboró uno que ha demostrado tener falencias técnicas. Para el reordenamiento en el uso del territorio del distrito que proponemos en este Plan de Gobierno, será indispensable que con especialistas calificados se revise y aplique los correctivos técnicos que el catastro requiera.

### **Propuesta 3. Revisión de la Zonificación**

Si bien las soluciones como respuesta al caos en el uso del territorio en el distrito emanará de la propuesta general e integral del reordenamiento técnico del distrito sobre la base de estudios técnicos, consideramos a priori que es ineludible y prioritario revisar los parámetros de zonificación urbana en el distrito, debido a que su trastocado e inadecuado uso han sido las principales causas del desorden y fuente de diversos problemas para las familias que habitan el distrito como son la disminución en su calidad de vida, la contaminación ambiental, sobre todo la sonora, visual y la producida por el incremento y mal manejo de basuras.

### **Propuesta 4. Revisión del marco de legal normativo para el uso del territorio**

Se conformará un equipo de asesores legales con alto nivel de especialización para establecer el marco legal que facilite y permita implementar la propuesta de reordenamiento territorial. Del mismo modo, se promoverá la dación de nuevas normas municipales, metropolitanas y propuestas al Congreso de la República o al Ejecutivo, si fuera necesario.

## **Propuesta 5. Establecimiento de acuerdos y convenios**

Para optimizar los recursos de la Municipalidad de Lince, se establecerá acuerdos y convenios con entidades extranjeras, con países y ciudades altamente desarrolladas en la modalidad “Ciudades Hermanas” para así poder lograr la consolidación de toda la propuesta sumando el apoyo solidario. Del mismo modo, se establecerán relaciones de cooperación con Universidades y otras instituciones nacionales.

### **3.3 Eje Estratégico Medio Ambiental**

#### **Problemática**

Durante los últimos años, el distrito ha visto modificada su fisonomía habiendo cambiado negativamente el uso de su territorio al trastocarse los parámetros técnicos de zonificación. Se ha incrementado el inadecuado uso de los espacios públicos como son veredas y parte de la vía pública con fines de venta ambulatoria o estacionamiento indebido de todo tipo de vehículos. Tal situación ha generado no solo desorden sino y, sobre todo, la producción de todo tipo de contaminación en niveles que sobrepasa los parámetros establecidos por las normas vigentes. Frente a tal situación, la calidad de vida de las familias del distrito de Lince se ha visto progresivamente impactadas negativamente.

El distrito Posee 5 parques de dimensiones importantes y algunos otros de menor tamaño cuyos servicios ambientales son muy importantes y constituyen un privilegio respecto a otros distritos de Lima metropolitana. Sin embargo, las administraciones municipales sucesivas no sólo han demostrado tener una gran debilidad y poca capacidad para gestionarlos adecuadamente, sino que en innumerables oportunidades han pretendido cambiarles el uso de su suelo para dar paso al cemento. El personal gerencial y los trabajadores encargados de mantenerlos carecen de toda capacitación y conocimientos para desarrollar adecuadamente la gestión y mantenimiento de estas áreas verdes, lo cual impacta y provoca la pérdida de calidad de las especies arbóreas y vegetales y de aves que en ellas habitan. Su inadecuado acondicionamiento material, limita significativamente los servicios ambientales que ello deben brindar en beneficio de los ciudadanos.

En el distrito hay un inadecuado manejo de los residuos sólidos por parte de los servidores y trabajadores de la municipalidad, así como de los trabajadores de las empresas que son contratadas para llevar a cabo este servicio. El manejo poco técnico e inadecuada manipulación de los residuos sólidos por parte de los trabajadores, sin ninguna protección ni cuidado los ponen en riesgo y expuestos a problemas de salud a ellos, a sus familias y a los ciudadanos de Lince. De igual manera la disposición final de los residuos sólidos del distrito no es controlado por la municipalidad ya que es un contratista el que desarrolla el recojo y no hay garantía que la disposición final sea la más adecuada ni saludable. El reciclaje de residuos sólidos es muy insipiente y es ejecutado, también por una empresa contratista y no por el municipio, generando beneficio económico para ella y no para la administración municipal, a pesar de que la selección la realizan los ciudadanos.

El agua que maneja el municipio para el riego de algunos parques y áreas verdes del distrito, proviene de una canal de regadío muy antiguo e histórico que es un brazo del Río Huatica. Este sistema no es adecuadamente mantenido ni reparado. El resto de las áreas verdes se riegan con agua en camiones cisterna y que es altamente contaminada. Los sistemas

de riego por aspersión que son de reciente instalación no se encuentran 100% operativos por falta de mantenimiento.

Después de haberse perdido o flexibilizado los parámetros de zonificación, una proporción importante del distrito se encuentra viviendo en gran desorden y, sobre todo, sometido a una muy severa y múltiple contaminación. En estas zonas se les ha entregado licencias a establecimientos comerciales de entretenimiento que funcionan todo el día y sobre todo por la noche, donde las familias que habitan en el entorno, han perdido tranquilidad y calidad de vida debido no sólo a la alta contaminación sonora, del aire, visual etc. sino también a la mayor producción de basura y desechos contaminantes en su entorno próximo.

De manera general, la población del distrito se encuentra sometida a una alta contaminación sonora permanente proveniente del uso irrestricto del claxon,...., alarmas, fiestas públicas, cornetas de vendedores ambulantes y de vendedores ambulantes apostados en la vía pública y en el entorno de mercados y centros comerciales.

La gerencia de Servicios a la Ciudad y sus diferentes servidores y trabajadores carece de competencias y muestran un bajo nivel de capacitación para conducir y gestionar la política ambiental del municipio.

### **Propuesta 1. Crear El Sistema de Gestión Local Ambiental**

En concordancia con normas, planes y políticas sectoriales nacionales (Ministerio del Ambiente) se creará el Sistema Local de Gestión Ambiental. Esta instancia tendrá por finalidad administrar, planificar, evaluar y monitorear con la mayor eficiencia los recursos ambientales existentes en el distrito que permiten brindar calidad de vida a los ciudadanos.

La nueva gestión ambiental que se implementará en el distrito estará estrechamente vinculada con el nuevo ordenamiento en el uso del territorio y con las políticas de edificación que nuestra administración y gobierno local promoverá como otro eje estratégico de gran importancia. De igual manera, se retomará y revisará el Plan de Desarrollo Concertado para que concilie con esta nueva propuesta de gestión ambiental. En concordancia con la filosofía y la propuesta de este Plan de Gobierno, todas las acciones del Sistema de Gestión Ambiental se realizarán convocando la activa participación de los ciudadanos debidamente informados, capacitados y motivados. Es necesario remarcar que los ciudadanos requieren de un proceso permanente de capacitación para empoderarlos y hacer que adquieran una mayor conciencia ambiental y promover la erradicación de hábitos y comportamiento inadecuados. De igual manera se promoverá la información sobre normas y el marco legal que rigen todas las acciones en beneficio del medio ambiental.

El Sistema de gestión Ambiental tendrá como soporte en un brazo técnico que es la Comisión de Gestión Ambiental, integrada por técnicos especialistas con alto nivel de calificación, que será responsable de conducir, monitorear el desarrollo de un diagnóstico ambiental como primera acción y el Plan integral de gestión ambiental para el distrito.

### **Propuesta 2. Erradicación de todo tipo de contaminación**

Uno de las primeras acciones a realizar será la revisión de las normas municipales y nacionales que regulan todo tipo de ruido molesto para ponerlas en vigencia, monitorear, controlar y sancionar su violación. Para tal acción será de suma importancia la acción de los líderes medioambientales del distrito quienes podrán coordinar las acciones y servir de

eslabón entre la municipalidad y la ciudadanía para cumplir con el objetivo de lograr cero ruidos molestos y otros tipos de contaminación.

### **Propuesta 3. Uso multifuncional de los espacios públicos y mantenimiento técnico de las áreas verdes**

En el distrito existen varios parques y otros espacios públicos a los que se les acondicionará de acuerdo a sus características y respetando su condición de áreas verdes para realizar diversas actividades de sano esparcimiento logrando aproximar a los ciudadanos de distintas edades a disfrutar, de mejor manera, de estos espacios públicos así como de acceder a diversas actividades culturales. Estas actividades se desarrollaran con estricto respeto a la población que habita en los alrededores, como a las áreas verdes.

Como se ha visto los espacios públicos relevantes en el distrito son sus parques, los que permanentemente se han visto amenazados para cambiarles el uso de su suelo. En tal sentido, la propuesta del Plan de Gobierno será fortalecer las normas que les otorgan intangibilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad. De otro lado, en concordancia con normas metropolitanas y nacionales se analizará el equipamiento que se ha instalado en los parques y se promoverá que se retiren aquellos que contravienen sus condiciones, para entregarle a la población un servicio ambiental limpio, ordenado, adecuadamente gestionado y como espacios ornamentales agradables y saludables.

### **Propuesta 4. Formación de líderes ambientales**

En el distrito existe una amplia experiencia ciudadana que se ha logrado a partir de la defensa de áreas verdes y espacios públicos, situación que comporta una potencialidad importante para consolidar y organizar a la ciudadanía para acciones integrales del Sistema. En este sentido, se seleccionará y capacitará a ciudadanos como líderes ambientales del distrito para que se involucren en la nueva política ambiental del municipio.

Es necesario remarcar que la puesta en funcionamiento del Sistema, requerirá del acondicionamiento de la administración y gestión de la actual gerencia responsable y en el marco de nuestra propuesta de implementar el Gobierno Electrónico así como del nuevo y renovado marco legal con el cuál se ejecutarán las políticas ambientales municipales. La puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental, se realizará en proceso, por etapas y bajo la política de logros por resultados.

### **Propuesta 5. Convenios y coordinación con instituciones pertinentes**

La propuesta del establecimiento del Sistema local de Gestión Ambiental, tendrá un soporte técnico de alta calidad, a través del establecimiento de convenios y acuerdos de cooperación técnica y financiera con instituciones académicas, de investigaciones especializadas, nacionales e internacionales; Así como con distintos sectores del Estado; con lo cual se complementarán y/o optimizaran los recursos de la administración municipal.

## **3.4. Eje Estratégico Seguridad Ciudadana.**

### **Problemática**

Según diversas encuestas de percepción de la población del distrito de Lince, la falta de seguridad es uno de los problemas más sentidos. Es sabido que la situación de inseguridad

se ha incrementados significativamente en Lima Metropolitana y en el país; sin embargo, en el distrito de Lince que es uno de los más pequeños de Lima, el impacto de acciones delictivas y de la presencia de organizaciones de delincuentes aparece como un gran problema. Las acciones delictivas que se presentan en el distrito, son todas aquellas que puede encontrarse en la tipificación de delitos. Frente a la situación de inseguridad que fue creciendo paulatinamente, las administraciones municipales mostraron carecer de una estrategia general específica, técnica y asertiva para el distrito y una débil coordinación con las instituciones pertinentes del nivel nacional así como con la Municipalidad de Lima metropolitana y con los municipios de los distritos con los que limita.

La gerencia de Seguridad Ciudadana ha sido conducida por personal con débil capacidad y capacitación para enfrentar el problema creciente de inseguridad; tampoco cuenta con personal calificado ni con la cantidad de servidores requerido. Según datos no formales (no se cuenta con información oficial) existen entre 150 y 160 personas trabajando como serenos por cada 260 personas. El equipamiento de los serenos para cumplir con su función consta de bicicletas, motos y automóviles que son absolutamente insuficientes para cubrir las 9 zonas en las que se encuentra dividido administrativamente el distrito. No existe una maestranza para dar servicio de mantenimiento y auxilio a los vehículos, motos y bicicletas de Serenazgo, por lo cual se les da de baja muy rápido y su reposición no es al 100%. Las cámaras de video vigilancia funcionan en un porcentaje muy bajo y los centros de monitoreo y vigilancia construidos en el distrito no funcionan ni al 50% y algunos de ellos no se encuentran operativos.

La relación entre la Comisaría de Lince y la municipalidad y, específicamente, con la Gerencia de Seguridad Ciudadana es bastante débil y con conflictos lo cual no ha permitido que realicen un trabajo operativo conjunto ni en el diseño de la estrategia general de seguridad ciudadana. Por esta razón no funciona ni se ha instalado el Comité de Seguridad Ciudadana del distrito tal como mandan las normas, el que debe ser presidido por el alcalde.

En lo que respecta a la Policía, el distrito cuenta con una Comisaría. Para desarrollar sus actividades operativas el distrito se encuentra dividido en 4 sectores, 8 subsectores y 16 cuadrantes. Cuenta con 5 patrulleros, 5 motos y 106 efectivos que comprende a policías que realizan labores administrativas, servicio y franco. En la calle se encuentran activos en el servicio solo 40 policías. Según información técnica al respecto, debiera haber por cada 250 habitantes un policía. Adicionalmente los policías cuentan con una muy débil preparación para el desarrollo de sus funciones. En la Comisaría existe una Oficina de Participación Vecinal responsable de establecer la relación con los ciudadanos de todos los sectores del distrito, quienes cumplen la función de apoyo, sobre todo, en acciones preventivas. En razón de ello, la policía promueve la organización de la población en Juntas Vecinales, quienes requieren de una adecuada capacitación. Adicionalmente estas Juntas vecinales frecuentemente entran en contradicción y superposición de acciones con la Juntas Vecinales de los 9 sectores del distrito que la administración municipal conduce. (Información obtenida en una entrevista con el Comisario de Lince).

### **Propuesta 1. Re estructuración de la Gerencia de Seguridad Ciudadana**

Frente a la problemática de inseguridad existente en el distrito y a la luz de la renovación general de la administración y gestión municipal de Lince con la instalación del Gobierno electrónico, de una plataforma electrónica de uso sencillo, se propone crear e instalar un Sistema de Seguridad Ciudadana interconectado a él, cuyas operaciones las



desarrollara una renovada Gerencia de Seguridad Ciudadana. Esta Gerencia estará dotada de un gerente y de un equipo técnico altamente calificado y especializado quienes con el apoyo de asesores externos igualmente calificados, desarrollarán un diagnóstico distrital del delito en todas sus expresiones, delimitando con claridad y asertividad las zonas con mayor incidencia delictiva. El diagnóstico será realizado con el soporte técnico de la gerencia y del equipo de asesores, que se llevará a cabo con técnicas, metodologías de alto nivel así como de rápida realización y presentación de resultados. Este diagnóstico permitirá diseñar y poner en marcha la propuesta operativa para enfrentar la inseguridad en el distrito de manera zonificada, por fases, períodos y con cronogramas definidos. La propuesta priorizará y será planteada en términos de una acertada prevención de delitos y de conducta delictiva.

### **Propuesta 2. Recursos humanos y materiales para la Gerencia de Seguridad Ciudadana**

Desde el Gerente del Sistema de Seguridad Ciudadana hasta el último trabajador serán evaluados en sus calidades y capacidades profesionales, a través de instituciones o equipos técnicos con alta especialización. Adicionalmente, todo el personal será informado, capacitado y monitoreado permanentemente para desarrollar adecuadamente todas las acciones operativas que el Sistema propone.

Se dotará a la gerencia y a todos los trabajadores el material, equipos y equipamiento para las comunicaciones rápidas y de emergencia necesarios para que todo el personal desarrolle sus actividades operativas con asertividad y de manera oportuna.

Se hará una redistribución del personal de serenazgo en el distrito por zonas de acuerdo a los criterios y necesidades que la propuesta planteó después de un profundo análisis sobre su pertinencia así como de las necesidades de su acción operativa.

### **Propuesta 3. Instalación de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Coordinación**

#### **Permanente Con la Comisaría del distrito.**

Desde el Diseño de la propuesta se establecerá relación de estrecha cooperación y trabajo con la Comisaría de Lince, quienes se deberán involucrar en todas las etapas del diseño, de la operación y serán beneficiados de algunas actividades de capacitación, información y comunicación que el equipo técnico de la municipalidad realizará.

Se instalará el comité de Seguridad Ciudadana en el cual deberá participar activamente el Comisario y el personal de la Comisaría que sea necesario. Para este fin La municipalidad establecerá estrecha relación de trabajo con El ministerio del Interior y con sus áreas, oficinas y unidades que correspondan. Del mismo modo, la administración municipal colaborará con la Comisaría para poner en ejecución programas y proyectos preventivos de conducta delictiva con población que se encuentra en riesgo, así como con sus familiares y aquellas personas y sus familias que requieren reinsertarse en la sociedad después de haber cumplido carcelería.

### **Propuesta 4. Asesoría técnica al más alto nivel**

La propuesta de implementación del Sistema de Seguridad Ciudadana, como acción primera, establecerá convenios y acuerdos de cooperación técnica y financiera con técnicos y profesionales con alto nivel de especialización de instituciones nacionales y extranjeras. Existen muchos países y ciudades que habiendo tenido altos indicadores de inseguridad ciudadana ha podido revertir tal situación, por lo que los técnicos que intervinieron en tal situación cuentan con experiencia a quienes recurriremos para conformar

el equipo de asesores para que desde el inicio de las acciones y para diversas fases y etapas de la implementación de la propuesta, asistan al gobierno municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana con su asesoría.

### **3.5 Eje estratégico Servicios Sociales Municipales.**

#### **Problemática**

De manera general, la administración municipal no tiene como prioridad ni cuenta con las competencias para proponer ni desarrollar programas ni proyectos de apoyo directo a las necesidades o requerimientos de las familias y a los diferentes sectores poblacionales. Las pocas acciones que realiza se hacen de manera poco técnica y responden a actividades puntuales de recreación, sobre todo, a las personas de la tercera edad, como son paseos y recepciones (almuerzos, lonches, comidas).

La administración municipal se ha desentendido de cumplir un rol y promotor para la adecuada educación de los niños y adolescentes en el distrito. Dada la expansión de la clase media limeña durante los últimos años, en el distrito existe un porcentaje alto de familias que tienen niños entre los 0 y 3 años y 3 y cinco años y que ambos padres trabajan. La mayor parte del día, estos niños permanecen al cuidado de trabajadoras del hogar, abuelos o tías etc., quienes no cuentan con las competencias pedagógicas ni los recursos técnicos ni materiales que los niños requieren a esas edades. Los sectores que tienen la posibilidad económica de dejar a sus niños en guarderías o nidos lo hacen en instituciones fuera del distrito y sin garantía que ofrezcan el mejor servicio a sus niños. Las consecuencias de no atender a los niños en estas edades con adecuado aprestamiento y preparación para su desarrollo posterior, son severas pues los limitan en el posterior rendimiento escolar así como en el resto de su formación y desarrollo personal.

De otro lado, el municipio no ha establecido relaciones de apoyo ni desarrolla actividades con los Colegios de educación Inicial ni secundaria estatales del distrito. Las posibilidades que tiene el municipio de contribuir, complementar y potenciar las actividades de los colegios es muy amplia pero no es una prioridad

La municipalidad de Lince no cuenta con programas ni proyectos orientados a sectores poblacionales adolescentes y jóvenes en riesgo de delinquir o caer en el consumo de drogas o en la recuperación y reinserción de aquellas personas que ya delinquieron y tuvieron carcelería.

Uno de los problemas más severos de las familias en el distrito, es la violencia familiar e intra-vecinal. Según entrevistas con el Comisario y con los diferentes Gobernadores del distrito se ha incrementado notablemente la violencia familiar la que en porcentajes cada vez mayores es denunciada, pero ni la comisaría ni la municipalidad tienen han mostrado no tener capacidades o competencia para atender ni solucionar este grave problema. Una de las causas que subyace a esta problemática, según los entrevistados, se encuentra el consumo de drogas, que se ha expandido en el distrito.

De igual manera con el desorden y caos creado por la proliferación de Casinos, hostales y el comercio de diversión se ha incrementado y expandido la prostitución en el distrito de Lince con las consecuencias sociales de todo tipo que ella implica tanto para los ciudadanos que habitan en el distrito como para las mujeres, hombres y gueys que la ejercen.

En el Centro de Salud, Lince que pertenece a la Red del Sector Salud, son atendidos con el programa de TBC, VIH un importante sector de la población de Lince que por razones diversas no aparecen en las estadísticas locales ni en las correspondientes a Lima Metropolitana. A pesar de que estos son programas nacionales que son gratuitos y que responden a lineamientos de políticas del Sector Salud, son complejos sobre todo por el seguimiento que se les debe hacer a los pacientes tanto en el Centro de Salud como en los domicilios para que se cumpla con el tratamiento, debido a que no cuenta con personal ni materiales suficientes. De igual manera el centro de salud atiende a más de 3 usuarios del SIS y los mayores problemas de salud en niños y adultos mayores que se atienden. El Centro de Salud, son aquellos que se pueden evitar con acciones y prácticas preventivas, como son las enfermedades diarreicas, respiratorias en niños y las pulmonías en los adultos. La Municipalidad tiene una muy débil relación y coordinación con El Centro de Salud.

De otro lado, la administración municipal ha demostrado ampliamente no tener ningún interés en brindarle a la población una oferta cualitativa ni cuantitativa de servicios culturales. Por el contrario, como lineamiento de política se decidió entregar en concesión o sesión de uso el local de La Casa de Cultura y de la Biblioteca Municipal a una empresa privada para que instale un policlínico. Con la desaparición de la Casa de la Cultura y el envío de la minimizada Biblioteca Municipal a la azotea del policlínico, se terminó de eliminar cualquier política municipal cultural. A ello se debe agregar que Lince no cuenta con un solo teatro, auditorio público ni privado para la presentación de espectáculos ni espacios para exposiciones de arte, congresos, conferencias etc. y los espacios públicos tampoco son usados con este fin.

#### **Propuesta 1. Restructuración de la Gerencia de Desarrollo Humano.**

Se propone revisar y reestructurar la Gerencia de Desarrollo Humano con la finalidad de adecuarla a la nueva propuesta de instalación del Gobierno electrónico y a la plataforma electrónica. La Gerencia de Desarrollo Humano adquirirá una filosofía y operación administrativa devolviéndole su original concepto y esencia; en concordancia con ello se crearán las Subgerencias Gerencias de Asuntos familiares, la Subgerencia de Cultura y Artes, la Subgerencia de Deportes, la Subgerencia de Participación, Vigilancia y Control Ciudadana y la Subgerencia de Atención a Población Vulnerable, Con Condiciones Diferentes y en Situación de Riesgo. Desde esta gerencia se diseñarán e implementarán todo los servicios sociales. La Gerencia, las subgerencias y las instituciones relacionadas con ellas, se encontrarán interconectadas a través de una plataforma electrónica, lo que permitirán contar con información directa y oportuna para mejorar la intervención, para aplicar correctivo así como para realizar el monitoreo a la ejecución, a sus alcances y para lograr transparencia.

#### **Propuesta 2. Creación de la Sub Gerencia de Asuntos familiares**

La Sub Gerencia de Asuntos familiares tendrá la responsabilidad de establecer estrecha relación con las familias del distrito para atender todas sus necesidades de educación, salud y todos los factores que garanticen una estrecha relación de las familias con la administración municipal buscando mejorar y mantener su calidad de vida. En tal sentido, se propone crear 4 guarderías y 4 nidos municipales como apoyo a los padres jóvenes que trabajan, asegurando que sus niños de 0 a 3 años tengan la oportunidad de ser atendidos técnica y pedagógicamente de manera adecuada en su cuidado y con calidad y calidez. De igual manera, los niños de 3 a 5 años serán atendidos con calidad y calidez y serán aprestados adecuadamente garantizándoles el mejor futuro escolar y desarrollo personal. Las guarderías y nidos serán atendidos por equipos de profesionales multidisciplinario altamente calificado

reclutado y capacitado permanentemente por la administración municipal y contará con recursos técnico pedagógico y mobiliario suficiente y de calidad. Para potenciar los recursos que la administración municipal destinará a este servicio, se establecerán convenios de cooperación técnico financiera con organismos especializados y se realizarán acuerdos de colaboración en la modalidad de “Municipalidades Hermanas” con países con alto nivel de desarrollo.

La Sub Gerencia de Asuntos familiares mantendrá estrecha relación con el Centro de Salud Lince que pertenece a la Red de Salud de Lima Centro del Ministerio de salud y mantendrá un equipo de médicos especializados quienes atenderán problemas preventivos y de reparación de la salud de los niños y de los distintos miembros de sus familias. Para hacer esta propuesta, la administración municipal tomará la iniciativa de coordinar estrechamente con el Ministerio de Salud para colaborar con la modernización del Centro de Salud, mejorar el equipamiento y realizar permanentes acciones de capacitación e información a su personal. De esta manera, se promoverá y logrará que todos los programas y acciones de políticas del Ministerio de Salud (como el SIS, el Programa de TBC, VIH y muchos otros) sean entregados a la población de Lince en óptimas condiciones.

Esta Sub Gerencia tendrá la responsabilidad de establecer relaciones con los colegios estatales del distrito para diseñar de manera conjunta un programa de información, educación y comunicación sus alumnos con temas socialmente relevantes que permitan complementar los niveles de información y formación que se les entrega en los colegios.

### **Propuesta 3. Creación de la Sub Gerencia de Cultura y Artes.**

Tal como se ha señalado en el diagnóstico, en el distrito de Lince no existen políticas culturales y carece de infraestructura para el desarrollo de actividades culturales. En tal sentido, se propone que la Gerencia de Desarrollo Humano cuente con una Sub Gerencias de Cultura y Artes, con un Sub Gerente y personal con experiencia reconocida, desde la cual se diseñarán políticas culturales distritales y se pondrán en marcha diversas actividades haciendo uso de manera adecuada, racional y multifuncional de los espacios públicos con los que cuenta el distrito (en su mayoría, áreas verdes). Del mismo modo, se rescatará y recuperará la Casa de la Cultura para poner en funcionamiento su infraestructura que fue entregada a una empresa privada para que realice una actividad comercial de Salud y, de igual manera, se construirá un teatro municipal de Lince. Para diseñar y poner en marcha la propuesta, se contará con un equipo de asesores técnicos del más alto nivel y que serán financiados por entidades solidarias nacionales y extranjeras, lo que potenciará los recursos con los que cuenta la administración municipal.

Para la promoción y puesta en funcionamiento las actividades culturales se realizará la estructuración de programas y cronograma por semestre y años a través de convenios y contratos con instituciones reconocidas del mundo de la cultura nacionales y extranjeras así como con fundaciones y patronatos culturales. Se incentivará la participación de personas y artistas reconocidos del distrito para que participen activamente en la promoción y desarrollo de las actividades culturales. De esta manera la población del distrito contará con una propuesta que contribuirá a elevar la calidad de vida y a ejercer su derecho al disfrute del arte y de variadas expresiones culturales como indicador de desarrollo humano, puesto a su servicio como política pública del gobierno local.

Para el servicio a la población infantil, adolescente, adulta y adulta mayor se rescatará la Biblioteca Municipal de Lince, se la potenciará y se volverá a establecer el convenio que tenía

con la Biblioteca Nacional y con las Biblioteca del país, con la finalidad de continuar recibiendo donaciones de libros. Se la dotará de equipamiento y espacios como son videotecas y diversos servicios haciendo uso de la tecnología de punta que, con la instalación Gobierno Electrónico en la administración municipal, se podrá adquirir y acceder. Los espacios y las actividades culturales serán seleccionados y desarrollados de acuerdo a la población infantil, joven, adulta y a personas de la tercera edad.

### **Propuesta 3. Creación de Sub Gerencia de Deportes**

La Sub gerencia de Deportes será reestructurada en función de satisfacer, de manera óptima, las necesidades de todos los miembros de las familias Linceñas. Como se ha visto en la parte diagnóstica, las últimas administraciones entregaron a, empresas privadas, casi toda la reducida infraestructura deportiva que poseía el distrito y dejaron al distrito sin poder acceder a este deporte. El deporte histórico y tradicional del distrito siempre fue el fútbol, en razón de ello se recuperarán el Campo Deportivo Castilla y el reto de las Canchas deportivas de fútbol y otras para ponerlas en valor y al servicio de los niños jóvenes y adultos del distrito. Para tal fin la Sub Gerencia contará con técnicos con alta calificación técnica y experiencia tanto para la gestión como para el desarrollo de las actividades de todos los deportes por incentivarse. La Sub Gerencia contará con un equipo técnico de asesores tanto para diseñar las políticas de esta Sub Gerencia, como para organizar dirigir las actividades de cada deporte. Se establecerá un orden y organización priorizando el uso de los espacios deportivos, a la población de Lince con costo mínimo y bajo el sistema de uso de carnets como socios usuarios. El alquiler de las canchas deportivas a equipos foráneos o a empresas será minimizado y el dinero producto de tal alquiler se utilizará para el mantenimiento y equipamiento de las canchas.

Como actividades de la Sub Gerencia se promocionará, incentivará y apoyará la organización o reorganizaran los clubes de fútbol linceños para establecer diversos campeonatos intra y extra distrito. Esta política contribuirá a lograr el objetivo y la meta de mejorar la calidad de vida a la niñez como a la población joven y adulta del distrito.

Del mismo modo, se establecerá convenios y acuerdo con diversas instituciones y federaciones deportivas nacionales e internacionales para promocionar e incentivar deportes como el tenis, Ping Pong, Voley etc. Para ello, se establecerá convenios con clubes limeños que cuentan con espacios para deportes como el tenis y con fundaciones solidarias para obtener el equipamiento requerido para los otros deportes y, de esa manera, complementar y potenciar los recursos económicos del municipio.

Finalmente la Sub gerencia de deportes, convocará a niños, jóvenes y adultos que se encuentren en situación de riesgo, vulnerabilidad o con conducta asocial para realizar un programa deportivo específico con la finalidad de recuperarlos de la situación de riesgo y reinserción en la sociedad. Estas actividades se desarrollaran con el apoyo equipos técnicos multidisciplinarios especializados y con el apoyo de instituciones pertinentes y solidarias.

Como parte de las actividades y programas de la Sub Gerencia de deportes, se contará con la participación de empresas linceñas y del nivel nacional, para lo cual se desarrollaran campañas sostenidas de sensibilización e información sobre las bondades de los programas y proyectos deportivos y logra su apoyo con recursos económicos o en material o equipamiento.

#### **Propuesta 4. Participación, Vigilancia y Control Ciudadano.**

Como ya se ha descrito, durante las dos últimas administraciones la participación de los ciudadanos y los mecanismos administrativos y legales que la promueven y norman, han sido tergiversados y extraídos de su esencia. La práctica de las administraciones ha sido usar las herramientas de participación ciudadana como las Juntas Vecinales, los Presupuestos Participativos, Planes Concertados y otros, para ejercer presión a una proporción de la ciudadanía desinformada y sin conocimiento de las normas para lograr objetivos que no siempre responden a las necesidades de la población sino a distintos interés y que requieren ser refrendados por la ciudadanía. En este sentido las directivas de las Juntas Vecinales que deben ser elegidas en procesos libres, autónomo y democráticos en las 9 zonas han sido objeto de distintos tipos de manipulación y mal manejo para lograr que se elijan personas proclives a apoyar no importa que proyecto o concesión de la administración municipal. La mayor parte de las veces los miembros de las Juntas Vecinales son persuadidas a ser fieles seguidoras de la administración municipal, a través de agasajos, invitaciones diversas y paseos organizados por la municipalidad.

La propuesta de este plan respecto a la Participación, Control y Vigilancia, es rescatar la democracia representativa/participativa y el derecho de la ciudadanía a vigilar la gestión y administración municipal, de una manera informada y con clara conciencia de su condición de co- gobernantes y administradores de su distrito. Una de los retos y meta cualitativa del Plan de Gobierno es devolver la dignidad a los procesos democráticos de elegir a sus representantes en las Juntas Vecinales y dotarlas de competencias a partir de procesos permanentes y sostenidos de acciones de información, educación y comunicación sobre su rol, sus funciones, su autonomía respecto a la administración y sobre la relación que deben establecer con la ciudadanía que les otorga su representación. Las Juntas Vecinales deberán volver a cumplir el rol de ser el enlace entre la administración municipal y la ciudadanía. Con esta propuesta y otras actividades complementarias se logrará, fortalecer y ampliar el respeto la condición de ciudadanía en el distrito.

Esta propuesta, como se ha dicho se sustentará en un proceso de educación, capacitación e información que se desarrollará a partir de las actividades que se diseñarán en el Escuela o Centro de Capacitación Municipal que se creará para empoderar a los funcionarios, trabajadores y a todos los servidores de la municipalidad como condición para la implementación de la renovación o reingeniería de la Administración y Gestión Municipal.

#### **Propuesta5. Instalación de la Sub Gerencia de Atención a Poblaciones Vulnerables, Con Condiciones Diferentes y en Situación de Riesgo.**

La municipalidad de Lince no cuenta con atención permanente ni especializada a las familias y personas del distrito que se encuentran afectadas por el consumo de drogas, que presenta condiciones especiales, que han sufrido carcelería o que se encuentra en riesgo de caer en conducta delictiva. Del mismo modo, las personas adultas mayores no son atendidas adecuadamente a pesar de que existe una infraestructura de buena calidad. Este es un sector poblacional para el que las estadísticas no son precisas. En tal sentido se propone crear la Sub Gerencia de Atención a Poblaciones Vulnerables, Con Condiciones Diferentes y en Situación de Riesgo con el objetivo de dar una respuesta técnica viable a este problema en el distrito.

Se propone crear, desde esta Subgerencia, un sistema de atención y acompañamiento extra mural y otro intramural en espacios creados específicamente y diferenciados por cada problemática y para casos extremos. El funcionamiento de ambas modalidades será diseñado y

ejecutado por personal y equipo técnico especializado de a alto nivel y con asistencia y asesoría en institución reconocidas del nivel nacional y extranjero. Para la implementación de esta propuesta se recurrirá a los fondos de la municipal que se reorientaran de otras actividades que no tienen carácter social, así como de fondos de entidades de cooperación técnico-financieras y solidarias.

Cómo no se cuenta con estadísticas ni informes cuantitativos ni cualitativos sobre esta población, la primera acción que se realizará para implementar la propuesta será levantar información sobre la población sujeto de las acciones para poder precisar los recursos humanos, técnicos y financieros que se requerirán.

Una población en situación de vulnerabilidad y que es inadecuadamente atendida es la población de tercera y cuarta edad. En el distrito existe la Casa del Adulto Mayor, lo que es un potencial valioso que permitirá que con la nueva filosofía de los servicios sociales que se propone en este Plan de Gobierno, permitirá reorientar sus actividades en función del respeto a sus derechos humanos y a la necesidad de ser atendidos con calidad y calidez, respondiendo técnicamente a todas sus necesidades antes que al proselitismo político de cada administración municipal.

### **Dimensión Económica y financiera**

De acuerdo con el marco legal vigente que rigen a los gobiernos locales y administraciones municipales, los recursos económicos con los que cuenta la municipalidad, están orientados a pagar los sueldos a los funcionarios, trabajadores y servidores municipales, así como a entregar los diversos servicios a la población. Por el mismo marco legal, la municipalidad no cuenta con facultades para realizar inversiones u otras modalidades que le permita obtener mayores ingresos. Por ello se plantea, con frecuencia, que no se pueden ampliar ni mejorar los servicios sociales. Sin embargo, en la propuesta del presente Plan de Gobierno se plantea una política de solicitud de cooperación técnica y financiera a entidades cooperantes solidarias así como buscar y establecer convenios con ciudades de países desarrollados en la modalidad de "Municipios Hermanos" para optimizar los recursos del municipio y poder reorientar y poner en marcha proyectos y programas, sobre todo, sociales, que la población requiere prioritariamente.

De otro lado, se propone revisar los convenios y contratos que en el marco de las asociaciones público privadas y las normas que las rigen, no se hayan realizado en conformidad a tales normas o si no cumplen con atender las necesidades más sentidas de la población.

Como la administración municipal no tiene la competencia para incrementar el empleo en el distrito y, en la medida que existe un sector de la población joven que se encuentra desempleada, se propone priorizar a los jóvenes linceños para que incrementen sus ingresos familiares trabajando en los servicios sociales que el Gobierno Municipal cree. De igual manera, la Municipalidad contribuirá con la mejora la producción y de los ingresos de las pequeñas empresas del distrito a través de procesos de capacitación y otros que sean posibles.

El distrito de Lince ha visto incrementar sustantivamente la comercialización ambulante de todo tipo de productos. En este sentido se incentivará la asociación de los trabajadores ambulantes por rubros y se les propondrá conformar cooperativas para que en un mediano plazo puedan conseguir mejorar sus condiciones de trabajo e incrementar sus ingresos

trabajando de manera formal. Esta será una propuesta que contribuirá a la mejor imagen del distrito así como la estructura económica de las familias y del distrito

### **Ejes estratégicos transversales**

Los ejes estratégicos que se proponen en relación a la propuesta mayor del plan que es desarrollar una reforma o reingeniería profunda a la gestión y administración municipal, serán 3 y se desarrollarán como ejes de soporte y apoyo técnico a todas las actividades de las gerencias y áreas operativas y administrativas de la municipalidad.

#### **1. Eje estratégico Transversal, Implementación del Sistema de Educación, Capacitación e información.**

En relación con los diagnósticos y análisis cualitativos y algunos cuantitativos (no concluidos aún) se encuentra que existe un profundo e integral problema en la administración y gestión municipal de Lince referido al déficit de capacidad técnica y calificación de muchos gerentes, trabajadores y servidores operativos. De otro, lado existen indicios de prácticas legal o administrativamente indebidas en algunas áreas. Tal situación comporta un sistema administrativo que impide, de un lado, satisfacer adecuadamente las necesidades de la población y, del otro, genera una relación perversa e insana entre la población y administración municipal. En razón de ello, las actividades y acciones de este eje estratégico como soporte al proceso de reingeniería de la gestión y administración de municipalidad, propone crear una Escuela de Educación, Capacitación, Formación, Información y Comunicación municipal orientada a todos los servidores y funcionarios de la administración y gestión municipal y, sobre todo, a la ciudadanía.

Esta escuela funcionará en la modalidad pedagógica de educación para adultos, no escolarizada, haciendo uso de tecnología, herramientas, tecnología y metodología de alto nivel y con contenidos técnico funcionales, éticos y socialmente relevantes para potenciar y renovar la atención a los ciudadanos tanto dentro de la municipalidad como en la entrega de los servicios.

Desde el diseño y durante la ejecución de estas acciones se contará con el soporte de equipos técnico-pedagógicos especializados en los objetivos finalidades y resultados esperados por cada gerencia y área administrativa de la municipalidad.

La Escuela Municipal tendrá un área de gran importancia, pues estará orientada a consolidar la condición de ciudadanía de la población de Lince buscando el equilibrio entre la calidad en atención y entrega de servicios por la municipalidad con la adecuada co-gestión municipal de los ciudadanos en favor de las familias y de la comunidad linceña, lo que contribuirá significativamente a rescatar, limpiar y ordenar el distrito.

Finalmente, con esta propuesta se logrará un resultado altamente favorable para los trabajadores y servidores municipales al dotarlos de una alta calificación y competencias en asuntos municipales, lo cual potenciará y mejorará su desempeño laboral y adquirirá calidades competitivas favorables y mejores ingresos, entre otros aspectos.



## **2. Eje Estratégico Implementación del Sistema de Transparencia, Eliminación de Corrupción y Cero Tolerancia a la Impunidad.**

El Sistema tendrá la finalidad de obtener, de manera permanente, "Buenas Prácticas" técnicas y éticas en toda la administración y gestión municipal. Con esta propuesta se prevé lograr los resultados por etapas, en el corto y mediano plazo. El Sistema de Control que se instalará estará orientado a la fiscalización, seguimiento y monitoreo de todas las acciones de la administración y gestión municipal por parte de un equipo técnico especializado, el que contará con la asesoría de profesionales y técnicos con altas calificaciones de diversas instituciones nacionales y extranjeras. Este sistema cumplirá sus funciones de manera autónoma y trabajará en coordinación permanente con la Contraloría General de la República y otros sistemas de control y fiscalización del Estado y de Gobiernos locales.

En la medida que el Sistema de Control que se propone en este Plan de Gobierno no está previsto entre las acciones funcionales de la municipalidad, salvo las Oficinas de Control Interno dependientes de la Contraloría General de la República, financiará sus acciones con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales especializadas solidarias.

## **3. Eje Estratégico Acondicionamiento del marco legal y normativo a la propuesta.**

En la medida que el presente Plan de Gobierno propone realizar una reestructuración de la administración y gestión municipal, así como la incorporación de diversas políticas de gobierno y acciones nuevas, se requerirá promover la adecuación del marco legal y normativo nacional, metropolitano y local. Para adecuar la legislación y las normas se contará con un equipo de alto nivel de Abogados y especialistas en municipalidades quienes propondrán la modificación, la anulación o propondrán nuevas normas ante las instancias nacionales pertinentes. El marco normativo que se requiere abarca a todas las gerencias e instancias operativas de la administración municipal.

## **IV. Cronograma Operativo y Aspecto Financiero**

Se prevé que las acciones de reingeniería de la administración municipal que se propone en el presente Plan de trabajo, se realicen paralelamente a la entrega de los servicios y atención a los ciudadanos desde el primer día que se asuma el gobierno municipal de Lince. Es decir que el proceso de reingeniería se desarrollara desde el inicio y el acondicionamiento funcional a la nueva propuesta se realizará de manera progresiva, por etapa. Se propone que en el segundo año de gobierno las condiciones materiales y de empoderamiento de los funcionarios y servidores de la administración municipal, se encuentre operando en condiciones relevantes. En tal sentido se prevé desarrollar estudios específicos cualitativos y cuantitativos antes de iniciar el gobierno y durante los primeros meses de gobierno, con la finalidad de aplicar las precisiones y especificaciones a esta propuesta.

Como se ha señalado a lo largo del Plan, por el momento no se cuenta con data actualizada referida a los aspectos centrales de población y otros afines, se tratará de obtenerlo a partir de estudios puntuales, sencillos y rápidos para que permitan formular de manera rigurosa y específica los resultados esperados y el tiempo en que se obtendrán.

De la misma no se ha encontrado una información homogénea respecto al monto de los ingresos y los gastos de la Municipalidad, lo que impide en este momento hacer una propuesta presupuestal rigurosa. Sin embargo, la propuesta de reingeniería administrativa y de gestión que contiene esta propuesta es viable gracias a que las modificaciones, en su mayoría, son de orden cualitativo y que no requieren de un alto presupuesto. Todas las acciones que proponemos y que requieran asignación de recursos que no son posibles de hacer con los del municipio, serán viables y factibles de obtenerlos de fuentes cooperación interinstitucional o de acciones solidarias tal como como se han logrado en otras ciudades y países.

*“...El desarrollo humano entraña mucho más que el simple aumento o disminución del ingreso nacional. Significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo a sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones y, por ende, el desarrollo en la ampliación de las opciones que ellos tienen para vivir de acuerdo con sus valores y derechos...”* PNUD, Informe 2010.

